

CIRCULAR 0005-22

2.8.

Medellín, 16 FEB 2022

PARA: TODO EL PERSONAL DEL IDEA

ASUNTO: Políticas uso parqueaderos del IDEA

Cordial saludo,

En aras de una mejor convivencia, y con el fin de lograr un equilibrio, la Subgerencia Administrativa dicta unas directrices para el adecuado uso de las celdas de parqueadero del IDEA.

- El manejo, asignación y control de los parqueaderos es responsabilidad de la Subgerencia Administrativa del IDEA.
- Las personas con discapacidad permanente tendrán derecho a la asignación de cupo en el parqueadero que desee, sujeto a disponibilidad.
- Los vehículos que tengan pico y placa no podrán entrar a los parqueaderos del IDEA.
- Solo se permitirá inscribir un carro por funcionario o contratista.
- Los vehículos que no sean inscriptos en la Subgerencia Administrativa no podrán ingresar al parqueadero.
- Cuando un directivo no requiera utilizar la celda asignada, debe informar a la Subgerencia Administrativa.
- Cuando los vehículos con celda asignada tengan pico y placa, la Subgerencia Administrativa hará uso de estos.

0005-22



- Los funcionarios que tengan asignadas celdas en CORPAUL no podrán parquear en IDEA.
- El instituto no se hace responsable de la pérdida de elementos de su vehículo durante su estadía, asegúrese de cerrar bien su carro y no dejar elementos valiosos dentro de los mismos.
- La velocidad máxima en parqueaderos es de 20 km/h.
- La altura máxima de parqueaderos es de 2.20 metros.
- Al parqueadero solo podrán ingresar los vehículos autorizados hasta agotar la disponibilidad.
- El horario de uso de parqueadero es el horario laboral de cada funcionario.
- Por favor cerciórese de tener su vehículo en buenas condiciones, no se permite los vehículos con derrame de fluido, escape de gas, esto por la seguridad de todos.
- No se permite dejar llaves de vehículos con el personal de vigilancia.
- En las zonas de parqueadero no se permite realizar lavado de vehículos, ni reparaciones de estos.
- Los funcionarios y contratistas que usen el servicio de estacionamiento del IDEA deberán ceder su espacio de parqueo para uso institucional cuando alguna actividad así lo requiera.

Atentamente,

**JUAN FERNANDO ECHANDIA BUSTANTE**  
Subgerente Administrativo